

INFORMACION NUEVO SISTEMA DE CITAS PARA PASAPORTES

Para renovar o solicitar el primer pasaporte debe solicitar cita previa para pasaporte en el Consulado General en Amsterdam.

Recuerde que, para realizar este trámite, deberá constar previamente [inscrito como Residente en el Registro de Matrícula Consular](#).

Si usted no está inscrito como RESIDENTE en el Consulado debe previamente a la solicitud de pasaporte inscribirse en el Registro de Matrícula Consular. Para ello, tiene dos opciones:

1. Concertar cita previa en la ventanilla A. (apartado inscripción consular)
2. Enviar la solicitud de alta por correo postal al Consulado.

Una vez que se tramite su inscripción consular, se le otorgarán las credenciales para el acceso al nuevo sistema de citas de pasaportes.

Si usted está inscrito y no conoce su usuario y contraseña para acceder al sistema de cita previa, puede dirigirse al correo electrónico:
cog.amsterdam.citas@maec.es

Tenga en cuenta que es necesaria una cita por cada solicitante y trámite.

Para tramitar una solicitud de pasaporte, es necesaria la presencia física del solicitante (incluso la del menor de edad o persona incapacitada), aportar los documentos requeridos (copia del pasaporte anterior, DNI o en su caso certificado de nacimiento) y abonar la tasa consular (30 euros)

Durante el procedimiento, la Oficina Consular tomará las huellas dactilares de los solicitantes mayores de 12 años. Asimismo, se digitalizará la firma de los mayores de 14 años y de los menores de esa edad e incapacitados siempre que puedan firmar.

*El nuevo sistema de citas estará operativo el **próximo 3 de abril de 2023**.